



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 NOV. 1989

Expte. N° 16.238/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación hace saber que en reunión del 20 de Octubre del año en curso, a propuesta de la presidencia, fue electo Secretario Técnico de esa dependencia el Lic. Adelqui Osman Ocaranza Gonzalez, por tal motivo solicita la designación del mismo, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Adelqui Osman OCARANZA GONZALEZ, C. I. / 9.651.429, como Secretario Técnico del Consejo de Investigación de la Universidad, con la remuneración mensual de presupuesto equivalente al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Noviembre del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de gastos en personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Lic. Adelqui Osman OCARANZA GONZALEZ continuará desempeñando el cargo de profesor adjunto de la materia "EDAFOLOGIA", de la Facultad de Ciencias Naturales, como extensión de las funciones que cumple en el Consejo de Investigación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 682 - 89